

2.º Quedan obligados a realizar el próximo curso que se convoque, por haber sido exceptuados del actual por esta Dirección General, apareciendo justificada la causa alegada para ello por cada interesado:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Amadeo Brotons Payá.
2	D. Antonio Castaño Sobrón.
3	D. Francisco González Aparicio.
4	D. Jesús Martín González.
5	D. Emilio Patón Muñoz.
6	D. Angel Peregrina Garrido.
7	D. Luis Gonzalo Quirós Macías.
8	D. Emilio Robles Mussó.
9	D. Miguel Sastre Hernández.

3.º Los demás Médicos incluidos en la relación comprendida en la Resolución de 21 de septiembre de 1967 quedan confirmados en el Escalafón B de Médicos Titulares.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición de Enfermeras de dicho Organismo.

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de Enfermeras, vacantes en los diversos Centros del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de febrero de 1968), estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Varela García.
Vocales: Doctor don Joaquín Santo-Domingo Carrasco y Doctora doña Carmen Comeche Villanueva.
Secretario: Don Manuel Sánchez Sancho.

Suplentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan J. Calvo de Alcocer.
Vocales: Doctor don Francisco J. Morales Belda y Doctor don Juan Sanz Jiménez.
Secretario: Don Jesús Varela Ogando.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 24 de junio de 1968.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se hace público el resultado del concurso-oposición, de carácter libre, celebrado en esta Jefatura el día 16 de mayo de 1968, para cubrir una vacante de Capataz de brigada del Cuerpo de Camineros del Estado, existente en esta provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 4 de junio de 1968 ha sido aprobada el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición, de carácter libre, convocado por esta Jefatura en 8 de enero de 1968 y celebrado el 16 de mayo último, para proveer una plaza de Capataz de brigada actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, y de acuerdo con la propuesta contenida en el acta mencionada se ha declarado apto, con derecho a ocupar la vacante de Capataz de brigada del concursante don Joaquín Domenech Font.

El citado concursante, por ser procedente de categoría inmediata inferior en el mismo Cuerpo, no deberá aportar docu-

mentación alguna y podrá tomar seguidamente posesión de su cargo de Capataz de brigada.

Lérida, 21 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Pedro Vila. 3.959-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido y libre celebrado para proveer tres plazas de Capataz de cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 15 del actual, la propuesta formulada en relación con los exámenes celebrados para la provisión de tres plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta Jefatura (dos por concurso-oposición restringido y una por concurso-oposición libre), se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, que los opositores aprobados con derecho a ocupar dichas plazas son: Por el turno restringido, don Manuel Abal Lima y don Inocente Martínez García, y por el turno libre, don Carlos Macías Yáñez.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo a los interesados la obligación que les imponen los artículos 22 y 24 del citado Reglamento, en cuanto a la documentación que deben presentar y la incorporación a su destino.

Pontevedra, 25 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, R. L. Arca.—4.044-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra el Tribunal para calificar los ejercicios de la oposición a Sanitarias y Practicantes del Servicio Médico Escolar.

Convocada por Orden de 9 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 23) oposición libre para la provisión en propiedad de plazas vacantes de Sanitarias y Practicantes del Servicio Médico Escolar y de acuerdo con lo establecido en la norma octava de la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de calificar los ejercicios para ocupar las plazas vacantes anunciadas quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Federico Oliver Cobena, Inspector Jefe del Cuerpo de Inspección Médico Escolar.

Vocales: Don Joaquín Grande Pasamontes, Inspector Médico escolar; don Serafín Rodríguez Gallego, Inspector Médico escolar; don Juan de Dios García Ayuso, Especialista del Dispensario Médico Escolar, y doña María Candelas Collado Herrero, Auxiliar Sanitaria, que actuará de Secretaria.

Presidente suplente: Don José Amaniel Domínguez, Subinspector Jefe del Cuerpo de Instrucción Médico Escolar.

Vocales suplentes: Don José Zarco Castellanos, Inspector Médico escolar; don Vicente Lluna Pérez, Inspector Médico escolar; don Luis Areses Pérez, Especialista del Dispensario Médico Escolar, y doña Asunción Espinosa Ferrandiz, Auxiliar Sanitaria, que actuará de Secretaria.

Una vez constituido dicho Tribunal, se procederá a redactar los correspondientes cuestionarios para los ejercicios de acuerdo con lo establecido en la base VI, artículo 10, de la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convocan concursillos de traslado entre Maestros nacionales para la obtención de Escuela definitiva en localidades de censo superior a 10.000 habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar concursillos de traslado para proveer en propiedad las vacantes definitivas de régimen ordinario de Escuelas nacionales más las de párvulos que existan en localidades de censo superior a 10.000 habitantes, hasta el día inmediato anterior a la fecha en que se celebre la elección de destinos.

Las plazas a anunciar en estos concursillos serán todas las vacantes definitivas de régimen ordinario producidas hasta el